

excluidos, composición y forma de actuación de los Tribunales, materia y práctica de los ejercicios, formulación y aprobación de las propuestas de aprobados, nombramientos y destinos, será también de aplicación a las oposiciones libres con las salvadas que se consignan en la norma siguiente.

13. Aquellos que figuren en la propuesta aprobada por este Ministerio presentarán en la Dirección General de Justicia, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se relacionan:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado.
- c) Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.
- d) Certificado médico expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarlo para el ejercicio del cargo.
- e) Declaración jurada expresiva de no hallarse comprendido en alguna de las incapacidades señaladas en el artículo 100 del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración local, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Copia autenticada del título de bachiller elemental o equivalente, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su obtención.
- g) Los aspirantes femeninos deberán aportar, además, certificado de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

14. Quienes dentro del indicado plazo, salvo en casos de fuerza mayor, no presentaren los documentos a que se refiere la norma anterior no podrán ser nombrados Auxiliares de la Administración de Justicia, quedando anuladas sus actuaciones.

En estos supuestos los Tribunales de las Audiencias correspondientes que juzgaren los ejercicios podrán formular propuesta adicional, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieren cabida en el número de plazas convocadas.

Normas generales

15. Se celebrarán primero las oposiciones restringidas y a continuación las libres, no pudiendo comenzar antes de haber transcurrido tres meses desde la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin que pueda exceder de ocho el plazo máximo para la iniciación de los ejercicios.

16. En el supuesto de que no se cubrieran las plazas convocadas a oposición restringida entre Agentes de la Administración de Justicia en cada una de las Audiencias Territoriales mencionadas, las no cubiertas incrementarán las anunciadas para el otro turno en la propia Audiencia.

17. En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de noviembre de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

PROGRAMA QUE HA DE REGIR EL PRIMER EJERCICIO DE ESTAS OPOSICIONES

- Tema 1. Emplazamientos y requerimientos en los juicios civiles.—Parte de incoación de un sumario.
- Tema 2. Emplazamientos y requerimientos en lo penal.—Testimonio suficiente de la escritura de poder de un Procurador.
- Tema 3. Notificaciones en los procedimientos civiles y penales.
- Tema 4. Citaciones de las partes, testigos y peritos en lo civil y penal.
- Tema 5. Redacción de un exhorto ó carta-orden en materia civil y penal.
- Tema 6. Suplicatorios y mandamientos en lo civil. Parte de adelanto de un sumario.

Tema 7. Encabezamiento y final de la declaración de un testigo en materia civil.—Mandamiento de libertad en lo penal.

Tema 8. Encabezamiento y final de un acta de absolución de posiciones.—Mandamiento de prisión y su ratificación.

Tema 9. Encabezamiento y final de un acta de un juicio verbal.—Redacción de una declaración.

Tema 10. Encabezamiento y final de la declaración de un testigo en lo penal.—Diligencias para acreditar la edad del procesado y oficios pidiendo informes sobre su conducta y antecedentes penales.

PROGRAMA QUE HA DE REGIR EL SEGUNDO EJERCICIO DE ESTAS OPOSICIONES

Primera parte

- Tema 1. El Tribunal Supremo.—Organización y competencia.
- Tema 2. Audiencias Territoriales.—Organización y competencia.
- Tema 3. Audiencias Provinciales.—Organización y competencia.
- Tema 4. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.—Organización y competencia.
- Tema 5. Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz.—Organización y competencia.
- Tema 6. Organización y funciones del Secretariado y Oficiales de la Administración de Justicia.
- Tema 7. Auxiliares de la Administración de Justicia.—Sus funciones.—Ingreso en el Cuerpo.—Adquisición y pérdida de la condición de Auxiliares de la Administración de Justicia.
- Tema 8. Nombramiento y posesión.—Plantillas.—Provisión de vacantes.—Traslados.
- Tema 9. Residencia, vacaciones, permisos y licencias.—Sustituciones.
- Tema 10. Situaciones administrativas de los Auxiliares de la Administración de Justicia.—Servicio activo. Supernumerarios. Causas y efectos.—Reingreso al servicio activo.
- Tema 11. Excedencias: Forzosa, especial y voluntaria. Reingreso al servicio activo.
- Tema 12. Suspensiones: Causas y efectos.—Jubilación. Expedientes de jubilación por incapacidad física.
- Tema 13. Incapacidades e incompatibilidades.—Régimen disciplinario.—Faltas: Sus clases.
- Tema 14. Sanciones: Autoridades que pueden imponerlas.—Iniciación y tramitación del expediente.
- Tema 15. Recursos que pueden interponerse contra la imposición de correcciones disciplinarias y su tramitación. Reingreso.—Servicio activo de los que hubiesen sido separados.—Relación de funcionarios.

Segunda parte

- Tema 1. Actos procesales del órgano judicial.—Providencias, autos y sentencias.
- Tema 2. Actos de comunicación con otros Tribunales y autoridades.—Exhortos, suplicatorios, cartas-órdenes y mandamientos.
- Tema 3. Notificaciones y requerimientos en el proceso civil y en el penal.
- Tema 4. Citaciones y emplazamientos en el proceso civil y en el penal.
- Tema 5. Términos y plazos. Cómputo de plazos.—Días y horas hábiles para la práctica de las actuaciones judiciales.
- Tema 6. Sucinta referencia y concepto de las diversas clases de procedimientos civiles.
- Tema 7. Breve examen de las distintas clases de procedimientos penales.
- Tema 8. Recursos judiciales ordinarios y extraordinarios. Somera idea y finalidad de cada uno de ellos.

24152

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se hace público el resultado del sorteo de los señores opositores a plazas de los Cuerpos Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias.

Celebrado el sorteo de los señores opositores a plazas de los Cuerpos Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, a que se hace referencia en la Orden de este Departamento de 11 de junio de 1974, normas quinta y sexta, por la que se convoca oposición para cubrir plazas de los Cuerpos Auxiliar Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, convocada y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 172, del día 19 de julio del mismo año, se hace público que el número 1 correspondió a don Francisco Ramírez Vega, el cual figura con el número 191 en la relación definitiva de admitidos, continuando correlativamente la numeración hasta el final de la lista y prosiguiendo ésta con el principio de dicha relación hasta el número 180, correspondiente a don Antonio Puyuelo Panzano.

El número 1 correspondiente al Cuerpo Auxiliar Femenino de Instituciones Penitenciarias correspondió a doña Prudencia Rebollo Arroyo, la cual figura con el número 42 de la relación definitiva de admitidos, continuando correlativamente la nu-

meración hasta el final de la lista y prosiguiendo ésta con el principio de la misma hasta el número 41, correspondiente a doña Eudoxia Porto Fernández.

Se recuerda a los señores opositores que el comienzo del primer ejercicio (prueba de aptitud física) se efectuará a las diez horas del día 2 de diciembre próximo en el Hospital General Penitenciario de esta capital, sito en la avenida de los Poblados, s/n., para cuyo día quedan convocados en primero y último llamamiento todos los opositores.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

24153 RESOLUCION del Tribunal de oposición a plaza no escalafonada de Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria por la que se hace público el resultado del sorteo que dió el orden en que han de actuar los opositores.

De conformidad con lo que se establece en resolución del Tribunal que ha de juzgar la oposición a plaza no escalafonada de Maestro Aparejador de la Administración Penitenciaria, convocada por Orden ministerial de 29 de abril de 1974 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo del mismo año, se hace público que, verificado el sorteo al que la misma se refiere, correspondió al número 6 de la lista de admitidos, siendo don Fabián Santisteban Jiménez, debiendo de actuar seguidamente por orden correlativo los demás opositores.

Madrid, 22 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quitana.—Visto bueno: El Presidente, Juan José Barrenechea de Castro.

MINISTERIO DE HACIENDA

24154 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas restringidas para cubrir una plaza de Médico en la plantilla del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de dichas pruebas.

Constituido el Tribunal calificador, designado por resolución de la Dirección del Parque Móvil Ministerial de 30 de octubre de 1974, ha acordado, de conformidad con la base 8.6 de la convocatoria de 25 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril siguiente), que la prueba prevista en la base 1.4 de la mencionada convocatoria se realizará en los locales del Parque Móvil Ministerial, calle Cea Bermúdez número 5, 3.ª planta, Madrid, el día correspondiente a la fecha en que transcurran quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en único llamamiento, para los opositores admitidos.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Castro del Olmo.

24155 RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas restringidas para cubrir cuatro plazas de Practicantes en la plantilla del Organismo autónomo Parque Móvil Ministerial, por la que se señalan el lugar, fecha y hora para el comienzo de dichas pruebas.

Constituido el Tribunal calificador designado por Resolución de la Dirección del Parque Móvil Ministerial de 30 de octubre de 1974, ha acordado, de conformidad con la base 8.6 de la convocatoria de 25 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), que la prueba prevista en la base 1.4 de la mencionada convocatoria se realizará en los locales del Parque Móvil Ministerial, calle de Cea Bermúdez, número 5, 3.ª planta, Madrid, el día correspondiente a la fecha en que transcurran quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en único llamamiento, para los opositores admitidos.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Luis Castro del Olmo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

24156 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone que la plaza de Director de Banda de Música del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo), que aparece relacionada para su provisión en propiedad en el concurso de traslado convocado por Resolución de 11 de julio de 1974, rectificada por Resolución de 26 de julio del mismo año, se estime convocada «pendiente de recurso».

Por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 11 de julio de 1974, rectificada por Resolución de 26 de julio del mismo año, se convocó concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Directores de Bandas de Música Civiles, anunciándose entre las vacantes la del Ayuntamiento de Mieres (Oviedo).

Interpuesto recurso de reposición por el citado Ayuntamiento contra la resolución mencionada, esta Dirección General ha resuelto que la vacante del Ayuntamiento de Mieres se entienda publicada con la nota de «pendiente de recurso».

Los funcionarios que hubieran solicitado la plaza de la repetida Corporación podrán, en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», alterar el orden en que hubieran solicitado esta plaza o suprimirla de su petición, pero sin que las demás vacantes solicitadas sufran más alteración que la derivada del cambio en el orden de preferencia o supresión de la plaza que es objeto de esta Resolución.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

24157 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Carteros Urbanos correspondiente a la convocatoria de 15 de octubre de 1973.

Por Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación de 15 de octubre de 1973 se convocó concurso oposición para cubrir 1.000 vacantes en el Cuerpo de Carteros Urbanos, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1413/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal y a tenor de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, así como el artículo 4.º de la Ley 2/1972, de 28 de febrero.

En la misma Resolución se dispuso que el número definitivo de vacantes se publicaría con la lista provisional de admitidos y excluidos, como así se hizo por Resolución de esta Dirección General de Correos y Telecomunicación de 29 de abril del corriente año, determinándose que el número definitivo de vacantes objeto de esta convocatoria es de 1.500.

En consecuencia, esta Dirección General de Correos y Telecomunicación, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del ya citado Decreto número 1826/1961, de 22 de septiembre, ha tenido a bien aprobar el acta de la propuesta presentada por el Tribunal correspondiente y se hace pública, a fin de que los interesados presenten, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante esta Dirección General de Correos y Telecomunicación (Servicio de Personal de Correos), la documentación que aparece reseñada en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre de 1973. Están exentos de la presentación de esta documentación los opositores que ya la hubiesen presentado por venir prestando servicios como interinos.

La mencionada propuesta comprende la adjunta relación de 1.500 opositores aprobados, con expresión de la puntuación obtenida, y comienza con Abos Pueyo, Miguel Angel, terminando en Macía Marín, José.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Director general de Personal de Correos y Telecomunicación.